



RESOLUCION No. CSJSUR23-648

7 de septiembre de 2023

“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los artículos 256.1 de la Carta Política, 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1991, Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2023 y

CONSIDERANDO

Que la doctora Alexandra María Barrios Olivera, identificada con la C.C No. 1.103.097.622, superó el concurso de méritos para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y centros de servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre mediante Acuerdo CSJSUR17-177 del 6 de octubre de 2017.

Que producto de la publicación de vacantes definitivas del mes de noviembre de 2021, la doctora Alexandra María Barrios Olivera, manifestó interés en la vacante publicada para el cargo de Oficial Mayor Nominado del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo.

Que con base en el respetivo Registro Seccional de elegibles contenido en la Resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre formuló mediante Acuerdo No. CSJSUA21-116 de 18 de noviembre de 2021, lista de elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor del Circuito, figurando en cuarto lugar la doctora Barrios Olivera.

Que con fundamento en lo anterior, el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo nombró en propiedad a la doctora Alexandra María Barrios Olivera, en el cargo de Oficial Mayor Nominado del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo, en virtud de Resolución No. 023 del 31 de julio de dos mil veintitrés (2023), quien tomó debida posesión el día 22 de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que por tanto, es procedente realizar la inscripción de la doctora Alexandra María Barrios Olivera, en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y Archivo Seccional de

Escalafón de la Carrera Judicial, pues se acreditaron los requisitos exigidos en la norma citada.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, a la doctora Alexandra María Barrios Olivera, identificada con la C.C No. 1.103.097.622, en el cargo de Oficial Mayor Nominado del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO 3°: Realícese la anotación correspondiente en el Archivo Seccional de Escalafón.

ARTÍCULO 4°: Comunicar la presente actuación administrativa a la interesada al correo electrónico alexabarrios@gmail.com de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al correo j02cctoersrtsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de talento Humano de la dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida de la servidora.

ARTÍCULO 5°: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO

Presidente

RBAA / fmg